AN-2011-904-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de abril de 1969 se aprobó la creación de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, con sede en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, según Ley 69-05, publicada en el Registro Oficial 161, del 18 de abril de 1969, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, para la creación de la organización de educación superior se consideró el requerimiento de la comunidad por acceder a espacios y actividades que fortalezcan sus capacidades intelectuales, con una enseñanza académica, científica y tecnológica, en armonía con la visión social y humanística que promueve la institución, bajo el lema *"Educarse es aprender a ser libres"*, que ha enriquecido la cultura y desarrollo integral de Ambato y Tungurahua, cuna de excelsos hombres y mujeres forjadores de una sociedad más justa, solidaria y equitativa;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Universidad Técnica de Ambato, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el crecimiento y formación de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes que integran la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO,** con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de abril de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General